## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

Área:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Dirección de Sustentabilidad Amblental.

DGDTUS/DSA/POA/2022/309

Permiso Núm: Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/159

Fecha de emisión:

27/10/2022

### PAPAYA PLAYA, S. DE R.L. DE C.V.

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 14 de septiembre de 2022, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Discoteça con v

kπ Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II I Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio d ablicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez alizada la olicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMS DE OF RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMER AL
DISCOTECA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO	Lion
PROPIETARIO: PAPAYA PLAYA, S. DE R.L. DE C.V.	
VIGENCIA: DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023.	MUNICIPIO DE YLUM, QROO.

### CONDICION

- 1. El establecimiento debe apegarse a lo seña la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máx s permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base qui actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evitar descargar, derramar, o de sitar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos do a vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. El establecimiento deberá manto su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos r limp nqueta del frente de su predio y la mitad del área de dentro del mismo y tener rodamiento (calle).
- Los Residuos Sólidos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores c regarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la onia donde se ubica su negocio.
- onar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para aca productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas in o tela.
- o mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Municiplo de Tulur

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/309

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/159

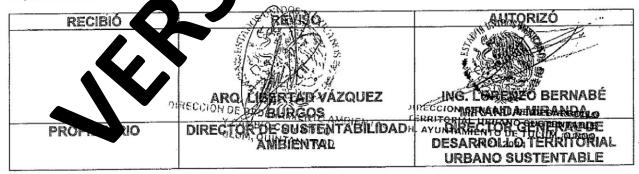
Fecha de emisión: 27/10/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por via Zoom, ID 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecologia.tulun de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.tulu @gmail.d i de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 180255 9 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y res tionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de b errollo Perritorial Urbano ente permiso de Sustentable, el informe de seguimiento de condiciona (manifiestos) de la operación ambiental, donde anexe los documentos co separación y entrega de los residuos reciclables los de comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constan ción en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho inform ebe a presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedido sas prestadoras de servicios que or emp cuenten con autorización vigente del Municipio de
- Deberá atender y brindar todas las facilidad rsonal de la Dirección de Sustentabilidad que se llevarán a cabo para verificar el Ambiental, en las visitas de inspección periód cumplimiento y seguimiento del presente permissus condicionantes, el personal estará con fotografía expedida por la Dirección General de debidamente acreditado con su credencis Desarrollo Territorial Urbano Sustent
- on Amerental deberá solicitarse 15 días previos a que 9. La renovación del Permiso de Opera sanciones y multas. concluya la vigencia del preser

ondicio antes antes mencionadas será motivo de sanción y en El incumplimiento de alguna de las eplem ntar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de recurrencia se procederá a nes juridicas aplicables. clausura de conformidad con la

encias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente documento no o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias federales vio e



\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.